

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL REAL DE SAN VICENTE

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación realizados en relación con el expediente relativo a bajas de oficio en el padrón municipal por inscripción indebida, se procede a practicarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así por Resolución de Alcaldía, de fecha 24 de julio de 2013 se acordó lo siguiente:

«Visto el informe de comprobación de los hechos que ha sido emitido en fecha 22 de julio de 2013 por los Servicios Municipales, en el que se ponía de manifiesto que las personas que se indican:

Nombre y apellidos	Identificación	Domicilio
DAVID NICOLAS CORNEI	-	PZA. LLANILLO, 1-1º
GRIGORE CORNEI	X-9347246-T	PZA. LLANILLO, 1-1º
ELENA CORNEI	X-8621648-Y	PZA. LLANILLO 1, 1º
MARIAN CORNEI	X-8263326-R	PZA. LLANILLO, 1-1º
VASILE VIOREL CAPRARU	X-9774146-C	C/ VALLEHERMOSO, 5-2º
DAVID GABRIEL ANDREI	-	C/ BARRIO BAJO, 32
FLORENTINA ANDREI	Y-8445945-L	C/ BARRIO BAJO, 32
VIOREL EMANUEL ANDREI	X-5445665-R	C/ BARRIO BAJO, 32
SIMONA SERBAN	X-9774057-T	C/ VALLEHERMOSO, 5-2º
NICOLAE VASILE ONCESCU	X-9774009-K	C/ VALLEHERMOSO, 5-2º
IULIAN FICIU	X-9834972-B	C/ D. MADARIAGA, 11-1º
ALEXANDRA ANDREA FICIU	X-9835142-C	C/ D. MADARIAGA, 11-1º
CATALINA ANTONIETA FICIU	X-9835077-R	C/ D. MADARIAGA, 11-1º
ELENA MIHAELA CAPRARU	X-9774197-W	C/ VALLEHERMOSO, 5-2º
BOGDAN IONUT PIRLOG	X-9677183-W	C/ RAFAEL SANCHEZ, 34
NICU CLATINICI	X-9111120-S	C/ LOS CAÑOS, 8
GHEORGHITA BORDEIANU	X-8336796-D	CMNO. CANTO NARIZ, 7
ANDREI DAVID CORTISOR	Y-1973735-G	C/ ANTONIO DELGADO, 3
GABRIELA AUGUSTA MOT	Y-2110470-G	C/ ANTONIO DELGADO, 3
VALENTINA ROMANA ISAC	Y-1981691-W	C/ ANTONIO DELGADO, 3

No cumplen con los requisitos mínimos (residencia habitual), del artículo 54 del Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero.- Iniciar expediente de baja de oficio por la inscripción indebida de las personas antes relacionadas, en el padrón municipal de habitantes de este Ayuntamiento.

Segundo.- Dar audiencia a los mismos, por plazo de diez días, para que presenten las alegaciones y documentos que estimen pertinentes. En caso de no recibir contestación en el citado plazo, se dará la baja de oficio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de El Real de San Vicente, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

El Real de San Vicente 24 de julio de 2013.-El Alcalde, Lorenzo Martín Maqueda.

N.º I.- 7410